

Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968 y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 16 de septiembre de 1985

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

2622/3446

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente número AT-20375 incoado en esta Dirección Provincial, a instancia de Electra de Logroño, S. A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica en Vniegra de Abajo, a 20 KV. con conductores de cable al-ac de 54,6 mm<sup>2</sup> sobre un apoyo metálico y uno de hormigón. Tendrá una longitud de 133 m. con origen en la línea "Mansilla-Ventrosa" y final en el CT que también se autoriza y a continuación se describe.

Centro de Transformación tipo interior, con transformador de 160 KVA 20.000/39,5-230 V.

Red de distribución en baja tensión con conductores de cable aislado trenzado de 3x95+1x54'6 y 3x50+1x54'6 mm<sup>2</sup> en aluminio.

La finalidad de estas instalaciones es mejorar la distribución de energía en la Zona.

Esta Dirección Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decreto 2617/ y 2619/1966, de 20 de Octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968 y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 16 de septiembre de 1985.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

#### ANUNCIO

2615/3439

Autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/1966 y art. 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de variantes líneas eléctricas cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO, Polígono San Lázaro

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la Zona y permitir la ampliación de Envases Carnaud, S.A.

d) Características principales: Variante de las líneas aéreas a 13,2 KV denominadas "Papyrus", "San Lázaro", "Torreaiba" y "Aria" empleándose conductores de cable al-ac de 116'2 mm<sup>2</sup> y apoyos metálicos y de hormigón.

e) Presupuesto: 2.915.964 Ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-14.285.

Logroño, 12 de septiembre de 1985.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

#### ANUNCIO

2612/3436

Autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/1966 y art. 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de variante de líneas eléctricas, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO, Polígono "La Portalada".

c) Finalidad de la instalación: Urbanización Polígono Industrial de "La Portalada".

d) Características principales:

Línea "Logroño-Arrubal".— Variante consistente en suprimir el tramo comprendido entre la ETD "Varea" y el apoyo número 12 y hacer una línea de enlace a 13,2 KV con una longitud de 477 m.

Línea y CT "El Encino".— Variante de la línea a 13,2 KV suprimiendo la actual línea y el CT y haciendo en su lugar una nueva línea de 1.858 m. con origen en la ETD "Varea" y final en el CT "El Encino", tipo interperie con transformador de 100 KVA 13.200/400-231-133 V

Línea "Marrodán".— Variante de la línea suprimiendo un tramo de 325 m. desde el origen efectuándose el nuevo enlace en el apoyo número 15 de la línea "El Encino".

e) Presupuesto: 10.991.997 Ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-16.079.

Logroño, 13 de septiembre de 1985.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

#### ANUNCIO

2617/3441

Autorización administrativa de instalación eléctrica A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación de potencia en CT "Casas Baratas" cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Pol. San Lázaro.